

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO:130
		Versión: 01
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Fecha: 06-10-2023
		Página: 1 de 2
		FORMATO: ACTUALIZADO

El Bordo Cauca, agosto de 2025

Doctora:

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ

Secretaria Administrativa y Financiera.

Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo, con experiencia mínima hasta de un (1) año, relacionada con el objeto contractual a contratarse.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO MONITOR EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL AREA DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN LAS CATEGORIAS INFANTIL Y PREJUVENIL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL BORDO PATÍA.

Atentamente,



RICARDO MOLANO

Secretario de Desarrollo Social.

Proyecto. Rosevelt Rosero Castillo-Secretario I.

Revisó: Ricardo Molano-Secretario de Despacho